



Acta del Consejo Científico No. 163

Celebrada el 18 de mayo de 2022

Aprobada en la sesión No. 164-2022, del 1 de junio de 2022

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	3
Sin modificaciones al orden del día.	3
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	3
ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta 160, 161 del Consejo Científico del IIP.	5
ARTICULO V: Aprobación de un curso de actualización: "Religión y política: criterios de análisis psicosocial y sociopolítico", para inscribirla ante la VAS.	5
ARTÍCULO VI: Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.	6
ARTÍCULO VII: Vínculo remunerado.	7
ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	9
8.1. Propuesta de vínculo externo. Consejo de la persona joven.	9
ACUERDOS FIRMES.	26
8.2. IIP-PRY-185-2022: Solicitud de pasantía de la Dra. Mariana J, Lerchundi, de la Universidad de Río Cuarto, Argentina, para realizar una pasantía de dos meses del 1 de junio al 31 de julio de 2022, en el "Programa de interés institucional en violencia y sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.	26
8.3. IIP-PRY-147-2022: Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el "Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP", No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.	27
8.4. IIP-PRY-176-2022: Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.	28
8.5. Evaluación del informe final del proyecto "Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.	29
8.6. IIP-PRY-179-2022: Modificaciones realizadas a informe parcial del "Programa Institucional en violencia y sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.	29

8.7. IIP-PRY-180-2022: Modificaciones realizadas a informe final de la actividad "Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves", No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.	30
9.1. IIP-PRY-172-2022: modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada "Dominio léxico y su relación con la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", a cargo de la M.Sc. Sigrid Solano Moraga.	30
9.2. IIP-PRY-188-2022: modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo", del Dr. Tomás Vargas Halabi.	30
ARTÍCULO X: Varios	31

Acta de la sesión ordinaria ciento sesenta y tres, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con treinta minutos del dieciocho de mayo del año 2022.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, director IIP, quien preside; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología y la Dra. Ana Carmiol Barboza, subdirectora IIP, quien ingresa a la sesión a las 8:44 am.

Ausentes:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, directora del Posgrado en Psicología (con excusa).

Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP (con excusa).

Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico (con excusa).

Invitados:

Srta. Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Sin modificaciones al orden del día.

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, la agenda propuesta para la sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. Modificaciones al orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta 160, 161 del Consejo Científico del IIP.
5. Aprobación de un curso de actualización: Religión y política, para inscribirla ante la VAS.
6. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.
7. Vínculo remunerado.
8. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

- 8.1.** Propuesta de vínculo externo. Consejo de la persona joven.
- 7.2. IIP-PRY-185-2022:** Solicitud de pasantía de la Dra. Mariana J, Lerchundi, de la Universidad de Rio Cuarto, Argentina, para realizar una pasantía de dos meses del 1 de junio al 31 de julio de 2022, en el "Programa de interés institucional en violencia y sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
- 8.3. IIP-PRY-147-2022:** Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el "Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP", No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.
- 8.4. IIP-PRY-176-2022:** Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.
- 8.5.** Evaluación del informe final del proyecto "Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas", No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.
- 8.6. IIP-PRY-179-2022:** Modificaciones realizadas a informe final de "Programa Institucional en violencia y sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
- 8.7. IIP-PRY-180-2022:** Modificaciones realizadas a informe final de la actividad "Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves", No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

9. Propuestas nuevas:

- 9.1. IIP-PRY-172-2022:** modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada "Dominio léxico y su relación con la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", a cargo de la M.Sc. Sigrid Solano Moraga.
- 9.2. IIP-PRY-188-2022:** modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo", del Dr. Tomás Vargas Halabi.

Se somete a votación del Consejo Científico la agenda de la sesión, obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el orden del día para la sesión 163, del Consejo Científico del IIP.
ACUERDO FIRME.**

ARTICULO IV: Lectura y aprobación del acta 160, 161 del Consejo Científico del IIP.

Al no haber observaciones a las actas 160 y 161 del Consejo Científico del IIP, se obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el acta 160 del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**
- 2. Aprobar el acta 161 del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**

ACUERDOS FIRMES.

ARTICULO V: Aprobación de un curso de actualización: “Religión y política: criterios de análisis psicosocial y sociopolítico”, para inscribirla ante la VAS.

El Dr. Javier Tapia explica a los miembros presentes que, en conjunto con la pasante Jesirell Turell desean ofrecer un curso de actualización denominado “Religión y política: criterios de análisis psicosocial y sociopolítico”, desde el 07/07/2022 y hasta el 25/08/2022. Procede a mostrar y a dar lectura del programa, cronograma y contenido que tendrá el curso.

Los miembros del CC sugieren que, este curso se ofrezca de forma gratuita.

El Dr. Tapia pasa a sala de espera y se reestructura el quórum.

Se somete a votación obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dra. Mónica Salazar, Dra. Ana Carmiol, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la realización de un curso de actualización gratuito denominado “Religión y política: criterios de análisis psicosocial y sociopolítico”, desde el 07/07/2022 y hasta el 25/08/2022, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares y de la pasante M.Sc. Jesirell Turell Rivera.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.

El Dr. Javier Tapia indica que, esta guía fue enviada para lectura de los miembros del Consejo Científico y en la sesión 162 se acordó agendar nuevamente este punto en agenda, pues requiere de más análisis y discusión.

En esta oportunidad, el Dr. Tapia indica que, no se pueden crear más perfiles en redes sociales del IIP, pues ya existe una duplicidad de redes vinculadas al instituto.

La Dra. Salazar indica que, está de acuerdo con la guía de buenas prácticas, así como en la estructura, contenido del documento, y en que, las personas que laboran en el IIP en esta tarea específicamente puedan seguir esta guía. Sin embargo, no está de acuerdo en la centralización de la comunicación absoluta para realizar publicaciones en redes sociales desde el IIP, pues no tiene claros los alcances y limitaciones asociadas a la definición de "apertura de nuevas redes sociales institucionales" y cuanto limita la libertad de ejecución y cátedra en el quehacer científico.

Después de analizar el documento, así como las posiciones de los miembros del CC, se acuerda aprobar la guía y las solicitudes realizadas mediante el oficio IIP-PRY-49-2022.

En cuanto al punto referente a la centralización de la comunicación para las publicaciones en redes sociales, se aprobará también esta solicitud por un periodo de tres a seis meses y se someterá nuevamente para consideración del CC.

Se somete a votación obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar Dra. Ana Carmiol, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el documento denominado "Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP" y compartirla vía correo electrónico con el personal del IIP, con especial énfasis a las personas encargadas de administrar perfiles institucionales en alguna red social, señalando la importancia de cumplir con lo señalado en la guía.**

ACUERDO FIRME.

Posteriormente, se somete a votación obteniendo como resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 1 en contra por parte de la Dra. Mónica Salazar. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar que se emita una directriz de NO abrirse nuevas redes sociales institucionales asociadas al IIP, sin previo visto bueno del Consejo Científico, debido a la multiplicidad actual de redes sociales vinculadas con el Instituto.**
- 2. Someter a consideración nuevamente esta directriz, en un periodo de seis meses.**

ACUERDOS FIRMES.

ARTÍCULO VII: Vínculo remunerado.

El Dr. Javier Tapia recuerda a los miembros del CC presentes que, se le había encomendado la creación de un nuevo manual operativo para regular el vínculo externo remunerado.

Para realizar el manual, es necesario contestar a una serie de preguntas que fueron enviadas a los miembros del CC en el mes de abril, vía correo electrónico.

Las preguntas a realizar y contestarse son las siguientes:

1. ¿Qué busca obtener el IIP con el vínculo remunerado: financiar la investigación, asegurar recursos que vayan a impactar otros proyectos de investigación financiados por la institución, atender necesidades de instituciones y organismos a nivel nacional, ¿todas las anteriores?

Todas las anteriores.

2. ¿Qué proyectos se quisiera realizar bajo esta modalidad?

Recomendar a cada investigador-a, que una investigación contratada o de vínculo remunerado externo, debería acoplarse o estar relacionada con su línea de investigación en el Instituto. Esto debe considerarse como algo deseable.

¿Quién va a ejecutar los proyectos que se llevan a cabo por esta modalidad, solo personal investigador del IIP o podrían considerar personas recomendadas y "supervisadas" por investigadores /as del IIP?

Tendría que ser una propuesta en conjunto, es decir, una propuesta en que el o la investigador-a del IIP aparece presentando una propuesta en conjunto con la persona que la va a ejecutar. Esto articularía la posibilidad de supervisar a quien ejecuta la propuesta y asimismo que la investigación se vincule a las líneas de investigación del IIP. La persona del IIP que haría la función de supervisión puede tener el rol de investigador-a asociado-a, sin embargo, según cada caso, podría ocupar más bien el rol de investigador-a principal.

Debe ser obligatorio que toda investigación contratada, que no sea asumida por alguien del personal adscrito, esté dentro de las líneas de investigación del Instituto. La persona subcontratada (el-la investigador-a asociado-a), deberá, estar bajo la supervisión y aval de alguien del personal de investigación adscrito (como investigador-a principal), y esta sería la única manera de delegar una investigación contratada a cargo de una persona externa al IIP. La aprobación de la persona subcontratada (o investigadora asociada), estaría sometida al criterio de la dirección y eventualmente del Consejo Científico.

3. ¿Qué vacíos se evidenciaron en estos dos años sin proyectos de vínculo remunerado?
4. Además del aporte del 15% al Fondo de Desarrollo Institucional y del 5% para cubrir los costos administrativos ¿qué otro aporte debe dar el proyecto: al IIP, ¿al apoyo administrativo IIP?
5. ¿Cuál va a ser la estrategia para la búsqueda de proyectos de vínculo remunerado: desde el IIP, desde cada grupo de investigación, desde la persona investigadora, ¿desde las oportunidades de financiamiento existentes o desde la búsqueda de financiamiento particular a propuestas de investigación elaboradas por el IIP?
6. Cómo valoran la posibilidad de que un semestre (al año, cada dos años, etc) las personas investigadoras del IIP puedan dedicar $\frac{1}{4}$ tiempo a actividades de acción social (comunicación, extensión, etc.) y a proyectos financiados por vínculo externo remunerado.

En vista de que se debe continuar con la agenda para la presente sesión, queda pendiente responder a las preguntas 4, 5, 6 y 7 en una próxima sesión del CC.

Se somete a votación obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Agendar para una próxima sesión este asunto y finalizar con las preguntas restantes para dar inicio a la elaboración de un manual operativo para regular el vínculo externo remunerado del IIP.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VIII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

8.1. Propuesta de vínculo externo. Consejo de la persona joven.

El Dr. Javier Tapia explica a los miembros del CC que ha sido contactado por el Consejo de la persona joven mediante el oficio **CPJ-UI-036-2022**, para lo cual presenta la propuesta de actividad de vínculo externo, en la cual se realizará una investigación contratada con el Consejo de la Persona Joven, por medio de la inscripción de una actividad de investigación titulada "Servicio para la realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", con vigencia desde el 15/06/2022 y hasta el 17/12/2022.

El equipo de investigación que llevará a cabo el desarrollo de la propuesta será conformado por:

- ✓ Licda. Susan Castro Jiménez, como coordinadora e investigadora principal, carga académica será cubierta con ingresos de la misma por una jornada de 5/8 de tiempo por los meses de junio y julio y 7/8 de tiempo por los meses de agosto a diciembre, 2022 (se adjunta calculo)
- ✓ Dr. Javier Tapia Balladares, como investigador asociado, carga académica 0.00 por el desarrollo de la actividad de investigación
- ✓ Dr. Jorge Sanabria León, como investigador asociado, carga académica 0.0, por el desarrollo de la actividad de investigación.

- ✓ M.Sc. Amarillys Quirós Ramírez, como investigadora asociada, con un pago de complemento salarial de tiempo de junio a diciembre 2022.

A continuación, la oferta técnica y la oferta económica, con el fin de solicitar el aval correspondiente a la Vicerrectoría de Investigación para la participación como proveedor en SICOP.

“El monto total estimado como oferta económica es: **¢40.000.000.00**, en letras: **CUARENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS**, la cual se realizará en cuatro tramos de la siguiente forma:

Producto 1: 60% (24.000.000.00)

- Conformación del equipo de profesionales.
- Desarrollo de la estrategia de recolección y análisis de la información.

Producto 2: 25% (10.000.000.00)

- Informe de avance del proyecto (logística de la encuesta telefónica (ET), los grupos focales (GF) y las entrevistas a profundidad (EP).
- Instrumento de la ET y guías de los GF y las (EP).

Producto 3: 10% (4.000.000.00)

- Informe de cuadros (sexo, edad y residencia); y bases de datos de la ET depuradas.
- Resultados de los GF (grabaciones); y sistematización de entrevistas y audios.

Producto 4: 5% (2.000.000.00)

- Informe final de resultados (escrito y video).

El Consejo de la Persona Joven y el Instituto de Investigaciones Psicológicas, de la Universidad de Costa Rica, (Contratista) convienen lo siguiente:

Oferta técnica:

1. Alcance de los servicios

Se busca conocer el impacto del COVID-19 en las personas adulto jóvenes de Costa Rica, lo cual sustentará la eventual formulación e implementación de políticas públicas en pro de la población en cuestión por parte del Consejo de la Persona Joven.

2. Justificación

Este estudio surge debido al interés del Consejo de la Persona Joven de tomar decisiones y desarrollar políticas públicas a partir de los resultados de la investigación. En este caso particular, este ente quiere conocer cómo afectó el COVID-19 a la población adulto joven del país. Asimismo, el IIP tiene interés por responder esta pregunta de investigación que se plantea el Consejo de la Persona Joven, y así aportar al conocimiento sobre la situación actual de la población en cuestión.

3. Objetivos

3.1 Ofrecer los servicios de investigación al Consejo de la Persona Joven para conocer el impacto del COVID-19 en las personas adulto jóvenes de Costa Rica, lo cual sustentará la formulación e implementación de políticas públicas en pro de la población en cuestión.

3.1.1 Recolectar datos de personas adulto jóvenes que den cuenta de su situación actual debido al COVID-19.

3.1.2 Sistematizar la información y realizar un análisis de los datos para poder brindar los resultados al Consejo de la Persona Joven.

4. Productos a entregar

4.1 Conformación del equipo de investigación.

Desarrollo de la estrategia de recolección y análisis de la información.

4.2 Informe de avance del proyecto (logística de la encuesta telefónica (ET), los grupos focales (GF) y las entrevistas a profundidad (EP).
Instrumento de la ET y guías de los GF y las (EP).

4.3 Informe de cuadros (sexo, edad y residencia); y bases de datos de la ET depuradas.
Resultados de los GF (grabaciones); y sistematización de entrevistas y audios.

4.4 Informe final de resultados (escrito y video).

5. Compromisos del Consejo de la Persona Joven

Realizar los pagos luego de la entrega de cada producto.

6. Participantes de la investigación

En cada región Mideplan se seleccionará un cantón para realizar la recolección de datos, es decir, para llevar a cabo un grupo focal y una entrevista a profundidad. Asimismo, la selección de la muestra para la encuesta telefónica se hará en función de estas seis regiones. Por otra parte, se hará un grupo focal y una entrevista a profundidad específicamente con personas con alguna discapacidad.

5.1 Región Huetar Norte: aproximadamente 16 personas

5.2 Región Huetar Caribe: aproximadamente 16 personas

5.3 Región Central: aproximadamente 16 personas

5.4 Región Brunca: aproximadamente 16 personas

5.5 Región Chorotega: aproximadamente 16 personas

5.6 Región Pacífico Central: aproximadamente 16 personas

5.7 Población con discapacidad: aproximadamente 16 personas

De parte del equipo investigador, se cuenta con un equipo calificado para llevar a cabo la recolección y el análisis. Asimismo, en la conformación del grupo se consideró contar con la cantidad de personas necesarias para sacar adelante las giras en caso de que uno de los investigadores a cargo tenga un contratiempo. Sin embargo, el equipo investigador no tiene forma de controlar el ausentismo de las personas participantes una vez que ya han sido invitadas y han confirmado su asistencia; por ello, la reprogramación de una gira por algún inconveniente de este

tipo está sujeta al tiempo con el que se cuente, pero no es responsabilidad de los investigadores si llegaron menos personas que las invitadas.

6. Equipo encargado de la investigación

La investigación será coordinada por personas investigadoras del IIP. La Licda. Susan Castro será la investigadora a cargo, y el Dr. Javier Tapia junto con el Dr. Jorge Sanabria serán investigadores asociados.

Por otro parte, la recolección de datos se subdivide según el instrumento (grupos focales, encuestas telefónicas y entrevistas a profundidad). Cada instrumento tiene como encargado(a) a una persona experta en el área: la encuesta telefónica la realizará el Centro de Investigación y Estudios Políticos de la UCR, el encargado es el Msc. Jesús Guzmán; los grupos focales los realizará Msc. Amaryllis Quirós y las entrevistas a profundidad Licda. Arantxa León. Por último, se cuenta con el apoyo de la Agencia Estudiantil de Comunicación La Estación, UCR, cuya encargada es la Msc. Elsy Vargas, esto para la elaboración de un video que sistematizará la investigación.

7. Aspectos contractuales

7.1. Duración de la contratación: 6 meses.

7.2. Cronograma de entrega de resultados, forma de pago y desembolsos

Fecha		Pago
Paso previo: notificación de contrato electrónico. 15 días después de la firma del contrato	Resultado 1 (producto 1): <ul style="list-style-type: none">• Conformación del equipo de profesionales.• Desarrollo de la estrategia de recolección y análisis de la información.	60% 24.000.000.00

Fecha		Pago
	<p>Inicio del proceso de contacto y logística de las comunidades donde se recolectarán los datos. Asimismo, inicio de la organización de la convocatoria, la alimentación y el lugar para la realización de los grupos focales y entrevistas a profundidad.</p>	
<p>1 mes después de la firma del contrato</p>	<p>Resultado 2 (producto 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance del proyecto (logística de la encuesta telefónica (ET), los grupos focales (GF) y las entrevistas a profundidad (EP). • Instrumento de la ET y guías de los GF y las (EP). 	<p>25%</p> <p>10.000.000.00</p>
<p>3 meses después de la firma del contrato</p>	<p>Resultado parcial 3 (producto parcial 3):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de cuadros (sexo, edad y residencia); y bases de datos de la ET depuradas. • Resultados de los GF (grabaciones); y sistematización de entrevistas y audios. 	<p>10%</p> <p>4.000.000.00</p>
<p>4 meses después de la firma del contrato</p>	<p>Resultado 3 (producto 3):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correcciones • Total de los datos 	
<p>Al final del contrato (6 meses después de la firma del contrato).</p>	<p>Resultado 4 (producto 4):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe final de resultados (escrito y video). 	<p>5%</p> <p>2.000.000.00</p>

Fecha		Pago
	El finiquito será por medio de una carta de satisfacción del Consejo de la Persona Joven con la entrega de este último desembolso como pago final.	

8. Proyección presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos en forma general:

Componentes	Monto	Porcentaje
Mano de obra	₡ 27.000.000,00	
Insumos	₡ 3.800.000,00	
Gastos administrativos	₡ 8.000.000,00	
Utilidad	₡ -	
Subtotal sin IVA	₡ 39.200.000,00	100%
IVA	₡ 800.000,00	
TOTAL (Subtotal + IVA)	₡ 40.000.000,00	₡ 800.000,00

Presupuesto clasificado por objeto de gasto. Este presupuesto cubre todos los gastos operativos, remuneraciones complementarias del equipo facilitador, ejecución de grupos focales, entrevistas, encuestas, y materiales para el desarrollo de las actividades.

Oferta Económica: ¢40.000.00.00

Necesidad (partida #)	Justificación	Monto
FDI y gastos administrativos (20%)	Costos indirectos de egresos que solicita la Universidad	8.000.000.00
2% de IVA		800.000.00
Servicios especiales 0-01-03 Nombramiento temporal y Complemento salarial	3 nombramientos por 6 meses: Gestión administrativa: ¼ T ¢646.032,00 Investigadora de GF (complemento salarial) proporcional a 3/8 T ¢607.596,00 Investigadora coordinadora: junio y julio 5/8 T ¢524.809,00 y 7/8 T el resto de meses ¢726.971,00	11.479.270.00
Horas asistente 6-02-02-02	50 horas asistente Las labores implicarían: Preparar materiales para la recolección de datos. Asistir a recolecciones de datos. Asistir en la sistematización, documentación, tabulación y análisis de la información y resultados de la recolección de datos. Colaborar en la organización, desarrollo y seguimiento de recolecciones de datos. Apoyo para la redacción de informes.	3.054.000.00
Impresión, reproducción y encuadernación 1-03-03-00	Copias de los consentimientos informados. Material para los grupos focales. Lapiceros y tablas	35.300.00
Viáticos dentro del país 01-05-02-00	Equipo investigador: Para los 3 tiempos de alimentación estipulado en la normativa (13.500 por día por 8 giras) Participantes: transporte	2.640.000.00

Necesidad (partida #)	Justificación	Monto
Alimentos y Bebidas 2-02-03-00	Refrigerios para participantes y de las reuniones de equipo investigador y contraparte	444.000.00
Bienes Intangibles 5-99-03-00	Licencias de Atlas.TI	133.826.00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo 1-04-99-00	Encuesta telefónica	4.080.000.00
	Audiovisual	1.035.000.00
	Servicios profesionales de 3 profesionales en el área de Psicología, para desarrollar la Metodología de recolección de datos	7.244.640.00
	Intérprete LESCO	200.000.00
Alquileres de espacios para recolección de datos física 1-01-01-00	Se necesita un espacio con las condiciones necesarias para realizar los grupos focales y las entrevistas a profundidad.	400.000.00

El Dr. Tapia, somete también a conocimiento del Consejo Científico, la solicitud de aval para el pago del equipo de investigadores y servicios profesionales que se requerirán para desarrollar el proyecto.

- Pago de la Licda. Susan Castro Jiménez, para los meses de junio y julio un pago por planilla cargado al Vínculo Externo de 5/8 de tiempo: por un salario bruto de ¢524.809.34.

**CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES
 PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022**

Salario Contractual 25H., Susan

(cifras en colones)

OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	32 046,34
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	35 572,86
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,500%	1 922,86
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2,603%	10 010,40
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complen.	3,000%	11 537,15
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	5 768,57
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio Na	3,447%	13 256,18
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	9 614,29
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	20 509,20
	TOTAL	36,47 %	140 237,84

BASE DE CÁLCULO

0-01-02-00	Jornales		-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		-
0-01-03-01	Servicios Especiales		-
0-01-03-03	Salario Contractual		355 000,00
0-01-03-02	Sobresueldos		-
0-99-99-02	Diferencias en Caja		-
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 %	29 571,50
	TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES		384 571,50
	TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES		524 809,34

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- Un nombramiento interino temporal de agosto a diciembre de 7/8 tiempo, por el cual devengará un salario mensual de ¢726.971.82

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA R+A8+A+A1:E+A8+A1:E41
 VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION
 OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES
 PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022
 Salario Contractual 7/8, Susan

(cifras en colones)

OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	44 390,96
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	49 275,93
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,500%	2 663,56
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2,803%	13 866,51
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complem	3,000%	15 981,38
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	7 990,69
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio	3,447%	18 362,61
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	13 317,82
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	28 409,57
	TOTAL	36,47 %	194 259,04

BASE DE CÁLCULO

0-01-02-00	Jornales		-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		-
0-01-03-01	Servicios Especiales		-
0-01-03-03	Salario Contractual		491 750,00
0-01-03-02	Sobresueldos		-
0-99-99-02	Diferencias en Caja		-
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 %	40 962,78
	TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES		532 712,78
	TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES		726 971,82

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- En cuanto a la colaboración de la Investigadora M.B.A. Amarillys, Quirós Ramírez, realizar un nombramiento interino temporal por un complemento salarial el cual será desde el mes de junio y hasta diciembre, 2022, y por el cual recibirá un salario mensual de ¢607.596.17

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA			
CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022 Complemento de Amarilys			
(cifras en colones)			
OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	37 101,54
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	41 184,36
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,500%	2 226,18
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2,603%	11 589,50
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complem	3,000%	13 357,09
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	6 678,54
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio	3,447%	15 347,30
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	11 130,91
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	23 744,45
TOTAL		36,47 %	162 359,87
BASE DE CÁLCULO			
0-01-02-00	Jornales		-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario		-
0-01-03-01	Servicios Especiales		-
0-01-03-03	Salario Contractual		-
0-01-03-02	Sobresueldos		411 000,00
0-99-99-02	Diferencias en Caja		-
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 %	34 236,30
TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES			445 236,30
TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES			607 596,17

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

- Para el apoyo administrativo, se solicita el aval del Consejo para pagar por medio de complemento salarial a Juanita Varela Muñoz, de junio a diciembre la suma de $\$646.032.91$, por el aporte que realizará fuera de su jornada laboral.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

CALCULO DE LAS CUOTAS PATRONALES
PROYECTOS DEL VINCULO EXTERNO 2022
Complemento de Juany

(cifras en colones)

OBJETO DE GASTO NUEVO	CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	8,333%	39 448,60
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	9,250%	43 789,69
0-04-05-00	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	0,500%	2 367,01
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	2,603%	12 322,66
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complen	3,000%	14 202,06
0-05-03-00	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1,500%	7 101,03
0-05-05-01	Cuota patronal Fondo de Pensiones y Jubilaciones Magisterio	3,447%	16 318,17
0-05-05-02	Cuota patronal J.A.F.A.P. U.C.R.	2,500%	11 835,05
6-03-01-00	Prestaciones legales	5,333%	25 246,53
	TOTAL	36,47 %	172 630,81

BASE DE CÁLCULO		
0-01-02-00	Jornales	-
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	-
0-01-03-01	Servicios Especiales	-
0-01-03-03	Salario Contractual	-
0-01-03-02	Sobresueldos	437 000,00
0-99-99-02	Diferencias en Caja	-
0-03-04-00	Salario Escolar	8,33 % 36 402,10
TOTAL BASE DE CALCULO DE CARGAS SOCIALES		473 402,10
TOTAL DE SALARIOS Y CUOTAS PATRONALES		646 032,91

NOTA: Tabla actualizada según oficio OPLAU-7-2022 del 05/01/2022

Asimismo, se solicita la autorización del Consejo para realizar el pago de los siguientes servicios profesionales:

- Para la contratación del servicio profesional de uno o dos profesionales de interprete LESCO por un monto de ¢100.000.00 cada uno.

Persona intérprete de LESCO para 1 GF	GF con personas con discapacidad	¢ 200 000,00	¢ 200 000,00
---------------------------------------	----------------------------------	--------------	--------------

- Contratación por servicios profesionales para la realización de material audiovisual tipo video, por un monto de ¢1.035.000.00

VIDEO DE LOS RESULTADOS
Elaboración de un video que permita resumir los principales hallazgos de cómo el COVID 19 y las medidas impuestas para su contención afectó a la población adulta joven del país. Se propone el desarrollo de un video que mezcle tomas en diversos puntos del país donde se lleve a cabo la investigación, que muestren adultos jóvenes trabajando, movilizándose, etc. acompañadas por locución en off, inserciones de la o las personas voceras de la investigación, así como la utilización de motion graphics para ilustrar datos importantes a destacar.

COSTOS	
RUBRO	COSTO
Video de 3 a 7 minutos de duración (máximo), que incluye: Preproducción, producción, edición, locución, musicalización, e interpretación en LESCO con recursos de animación 2D (motion graphics) para ilustrar datos relevantes.	¢ 1 035 000,00
TOTAL CON IVA	¢ 1 035 000,00

- Autorización para la contratación del servicio profesional para llevar a cabo encuestas telefónicas al CIEP, por un monto de ¢ 4.000.000.00

El grupo poblacional de las personas jóvenes del país, dentro del rango de edad de los 18 a los 35 años		
DIMENSIONES	CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA	
salud	etnia	1200 personas entre 18 y 35 años
salud mental		
educación	edad	
trabajo		
empleo	sexo	Regiones de MIDEPLAN
recreación y uso del tiempo		
sexualidad	discapacidad	
relaciones intra familiares	identidad de género	
convivencia		
violencia	territorio (rural/urbano)	

ENFOQUE
Tema: los efectos generados por la situación del COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas en el país en las personas jóvenes.
Regiones de MIDEPLAN: Región Central, Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Brunca, Región Huetar Caribe y Región Huetar Norte.
Características de la encuesta: 40 preguntas (10 preguntas por tema-dimensión).
Procedimiento: muestreo telefónico con bancos de bases de datos de celulares por el procedimiento Mitofsky-Waksberg que garantice la aleatoriedad.
Tiempo estimado: mes y medio calendario. Aproximadamente, 240 horas; en 30 días serían 8 horas diarias.

COSTOS		
Rubro	Costo Unitario	Costo total
1200 encuestas	¢ 2.500	¢ 3.000.000
Supervisión de encuesta	¢ 150.000	¢ 300.000
Muestra	¢ 250.000	¢ 250.000
Programación de cuestionario	¢ 250.000	¢ 250.000
Construcción y limpieza de base de datos	¢ 150.000	¢ 200.000
Total		¢ 4.000.000

Tarifas establecidas por el ente encargado de las encuestas: Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP)

- Autorización del Consejo para la contratación de tres profesionales en el área de Psicología, las cuales se visualizan como Profesional A) por un monto mensual de ¢421.200.00 por un monto global de ¢2.527.200, correspondiente a los 6 meses de la contratación; asimismo, para la Contratación de 2 profesionales en Psicología Profesional B) y Profesional C) por un monto de ¢393.120.00 por mes por 6 meses por un total cada global de contratación de ¢2.358.720.00 cada una, para llevar a cabo la metodología de recolección de datos con el equipo de investigadores.

COSTOS Contratación Profesional A) en Psicología GF		
Costo de la Hora Profesional establecida por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (IVA incluido):	Rubros	Tiempo
₡ 28 080,00	Grupo Focal	3 horas
	Análisis	12 horas
Tarifa de los(as) investigadores a cargo:	Total	15 horas
	Costo unitario	₡ 421 200,00
	COSTO TOTAL	₡ 2 527 200,00
COSTOS Contratación Profesional b) en Psicología EP		
Costo de la Hora Profesional establecida por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (IVA incluido):	Rubros	Tiempo
₡ 28 080,00	Entrevista	2 horas
	Análisis	12 horas
Tarifa de los(as) investigadores a cargo:	Total	14 horas
	Costo unitario	₡393 120,00
₡ -	COSTO TOTAL	₡ 2 358 720,00
COSTOS Contratación Profesional C) en Psicología EP		
Costo de la Hora Profesional establecida por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (IVA incluido):	Rubros	Tiempo
₡ 28 080,00	Entrevista	2 horas
	Análisis	12 horas
Tarifa de los(as) investigadores a cargo:	Total	14 horas
	Costo unitario	₡393 120,00
	COSTO TOTAL	₡ 2 358 720,00
TOTAL		₡ 7 244 640,00

EL Dr. Tapia, solicita a la Dra. Carmiol, presidir la Sesión mientras pasa a sala para someter el punto a votación. El Dr. Javier Tapia, pasa a sala de espera. 10:37 am. Se sometió a votación de los miembros presentes obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Autorizar la inscripción de la actividad de investigación y elevar ante la Vicerrectoría de Investigación la solicitud de autorización para participar como proveedor en SICOP, con la propuesta actividad de investigación de vínculo externo remunerado denominada "Servicio para la realización del Estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica", a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez y elevarla ante la Vicerrectoría de Investigación.
2. Aprobar la oferta técnica y económica para el desarrollo de la actividad de vínculo externo remunerado denominado "Servicio para la

realización del estudio del impacto del COVID-19 en las personas jóvenes en Costa Rica”, a cargo de la Licda. Susan Castro Jiménez.

3. Aprobar la propuesta de presupuesto de la actividad en todas sus rubricas, así como todos los pagos tanto por planilla en su figura de nombramientos temporales interinos, complementos salariales; contrataciones las cuales derivan pagos por servicios profesionales de la siguiente forma:

- **Pago de la Licda. Susan Castro Jiménez, para los meses de junio y julio un pago por planilla cargado al vínculo externo de 5/8 de tiempo: por un salario bruto de ₡524.809.34. Un nombramiento interino temporal de agosto a diciembre de 7/8 tiempo, por el cual devengará un salario mensual de ₡726.971.82**
- **En cuanto a la colaboración de la investigadora M.B.A. Amarilys, Quirós Ramírez, realizar un nombramiento interino temporal por un complemento salarial, el cual será desde el mes de junio y hasta diciembre, 2022, y por el cual recibirá un salario mensual de ₡607.596.17**
- **Para el apoyo administrativo, se solicita el aval del Consejo para pagar por medio de complemento salarial a Juanita Varela Muñoz, de junio a diciembre la suma de ₡646.032.91, por el aporte que realizará fuera de su jornada laboral.**
- **Para la contratación del servicio profesional de uno o 2 profesionales de interprete LESCO por un monto de ₡100.000.00 cada uno.**
- **Contratación por servicios profesionales para la realización de material audiovisual tipo video, por un monto de ₡1.035.000.00**
- **Autorización para la contratación del servicio profesional para llevar a cabo encuestas telefónicas al CIEP, por un monto de ₡ 4.000.000.00.**
- **Autorización del Consejo para la contratación de tres profesionales en el área de Psicología, las cuales se visualizan como Profesional**

A) por un monto mensual de ¢421.200.00 por un monto global de ¢2.527.200, correspondiente a los 6 meses de la contratación; asimismo, para la Contratación de 2 profesionales en Psicología Profesional B) y Profesional C) por un monto de ¢393.120.00 por mes por 6 meses por un total cada global de contratación de ¢2.358.720.00 cada una para llevar a cabo la metodología de recolección de datos con el equipo de investigadores.

ACUERDOS FIRMES.

8.2. IIP-PRY-185-2022: Solicitud de pasantía de la Dra. Mariana J, Lerchundi, de la Universidad de Rio Cuarto, Argentina, para realizar una pasantía de dos meses del 1 de junio al 31 de julio de 2022, en el “Programa de interés institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Mediante el oficio IIP-PRY-185-2022, la M.Sc. Mónica Vul Galperín solicita autorización para que la Dra. Mariana J, Lerchundi, de la Universidad de Rio Cuarto, Argentina, pueda realizar una pasantía de dos meses del 01/06/2022 al 31/07/2022, en el IIP, específicamente en el marco del “Programa de interés institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, y en el marco de su investigación posdoctoral denominada “Conflictividad multi-agencial y multi-institucional en jóvenes de sectores populares. Los casos de Costa Rica, Colombia y Argentina, en el marco de la Agenda 2030”.

En este proyecto la Dra. Lerchundi contará con la tutoría de la MSc. Dina Krauskopf y con el acompañamiento de la M.Sc. Mónica Vul, desde la experiencia del PIIVS en el trabajo con poblaciones jóvenes vulnerabilizadas que viven sistemáticamente manifestaciones de violencia. Con esta pasantía se busca un acercamiento al impacto de la violencia en lo subjetivo y lo social, en la calidad de vida y en las posibilidades de creación y mantenimiento del lazo social.

Posteriormente, se da lectura del documento con el proyecto de pasantía, así como la carta de interés de la Dra. Mariana J, Lerchundi.

Los miembros presentes del CC consideran que, esta propuesta debe ir a evaluación por parte del CEC.

Se somete a votación obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dra. Ana Carmiol, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la pasantía de investigación denominada “Conflictividad multi-agencial y multi-institucional en jóvenes de sectores populares. Los casos de Costa Rica, Colombia y Argentina, en el marco de la agenda 2030”, a cargo de la Dra. Mariana J, Lerchundi, de la Universidad de Rio Cuarto, Argentina, por un periodo de dos meses, desde el 01/06/2022 y hasta el 31/07/2022, en el marco del “Programa de interés institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.**
 - 2. Elevar la aprobación de esta pasantía ante la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE).**
 - 3. Recomendar a la M.Sc. Mónica Vul que solicite una revisión del proyecto por parte del CEC.**
- ACUERDOS FIRMES.**

8.3. IIP-PRY-147-2022: Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el “Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.

Mediante el oficio IIP-PRY-147-2022, el Dr. Andrés Castillo Vargas indica que, en respuesta a la solicitud del CC de diferenciar las actividades realizadas por el proyecto ED-507 de las actividades realizadas por investigadores e investigadoras del IIP, en las que el ED-507 ha colaborado, todas las actividades en las cuales ha colaborado el proyecto ED-507, son reportadas claramente dentro del informe de labores como actividades de apoyo (todas ellas inician con la frase “apoyo en...”), señalando además la participación directa de las personas involucradas.

Por otra parte, se indica en el oficio que, las actividades que no nacen exclusivamente de las sinergias y del trabajo en equipo con otras y otros investigadores, son reportadas dentro del informe de labores como actividades organizadas de manera específica por el proyecto ED-507.

La redacción del informe de labores busca presentar la extensión de las tareas realizadas, corresponde entonces que su lectura también se aboque a dimensionar

dicha capacidad de extensión, estas tareas no pueden lograrse sin una visión de conjunto.

Finalmente, el Dr. Castillo explica en su oficio que, los informes del proyecto ED-507, buscan siempre que quede en evidencia el trabajo de proyección, actualización, capacitación, comunicación y vinculación del Instituto, porque esa es la razón de ser del proyecto, por lo que no deben visualizarse como una "réplica de actividades", sino como la inclusión de todas aquellas actividades que responden a los objetivos del proyecto, en las cuales ha participado, ya sean aquellas organizadas por el mismo ED-507, o bien, aquellas otras en las cuales apoya o colabora de manera puntual para su realización, siempre brindando crédito a las personas responsables y/o contrapartes de las mismas.

Los miembros presentes del CC, están de acuerdo y se dan por satisfechos con las aclaraciones del informe recibidas en el oficio IIP-PRY-147-2022 y lo dan por recibido.

8.4. IIP-PRY-176-2022: Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.

El Dr. Tapia recuerda a los miembros del CC que, en la sesión 162, celebrada el pasado 4 de mayo se aprobó la renuncia del Dr. Benjamín Reyes Fernández, por $\frac{1}{4}$ TC, como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica, a partir del 28 de marzo de 2022, en vista de su nombramiento como docente en la Escuela de Psicología. Es por esto que, trae una propuesta de la persona que sustituiría al Dr. Reyes en la coordinación de la maestría.

El Dr. Tapia propone como coordinador al M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez. En el cronograma de trabajo del M.Sc. Ruiz presentado mediante el oficio IIP-PRY-176-2022, se propone realizar una evaluación de las fortalezas, debilidades, estado actual y oportunidades de mejora de la maestría, proponer una actualización curricular y realizar tareas y asignaciones propias de la coordinación. Esta propuesta de trabajo es desde el 02/05/2022 y hasta el 31/12/2022.

El Dr. Tapia indica que, deben analizar el futuro de esta maestría pues sin disponibilidad de recursos, y aspectos como el horario de las clases, se torna difícil sostenerla. Se debe analizar nuevamente la propuesta original de la maestría.

Se somete a votación obteniendo como resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. 5 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el nombramiento del M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, por ¼ TC, desde el 02/05/2022 y hasta el 31/12/2022, como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.**

ACUERDO FIRME.

Al ser las 11: 24am se retira de la sesión el Dr. Odir Rodríguez Villagra y se rompe el quórum requerido para tomar acuerdos en firme, por lo que, los miembros presentes proceden a dar lectura de las próximas solicitudes y a tomar acuerdos preliminares para ser aprobados en firme en la siguiente sesión del Consejo Científico.

8.5. Evaluación del informe final del proyecto “Modelo teórico de ajustes razonables en pruebas estandarizadas”, No. 723-B9-274, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.

La evaluación de este informe se conocerá en la próxima sesión, pues la persona asignada para evaluar el informe no pudo enviarlo a tiempo para la presente sesión.

8.6. IIP-PRY-179-2022: Modificaciones realizadas a informe parcial del “Programa Institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Mediante el oficio IIP-PRY-179-2022, la M.Sc. Mónica Vul presenta y da detalle de las modificaciones realizadas al informe del “Programa Institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901. Estas modificaciones se realizaron en el informe presentado en Sigpro.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Aprobar el informe parcial del “Programa Institucional en violencia y sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.**

8.7. IIP-PRY-180-2022: Modificaciones realizadas a informe final de la actividad “Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Mediante el oficio IIP-PRY-180-2022, la M.Sc. Mónica Vul presenta y da detalle de las modificaciones realizadas al informe final de la actividad “Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves”, No. 723-B9-714. E indica que, estas modificaciones también se realizaron en el informe presentado en Sigpro.

Preliminarmente, se somete a votación de los miembros presentes el acuerdo a ratificar en la próxima sesión, obteniendo el siguiente resultado: 4 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. 4 votos a favor, 0 en contra. Votación en firme.

Con el resultado preliminar:

- 1. Aprobar el informe final de la actividad “Cartografías de las violencias. Voces, cuerpos, relieves”, No. 723-B9-714, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.**

ARTÍCULO IX: Propuestas nuevas:

9.1. IIP-PRY-172-2022: modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada “Dominio léxico y su relación con la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la M.Sc. Sigrid Solano Moraga.

Se re agenda para la próxima sesión.

9.2. IIP-PRY-188-2022: modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo", del Dr. Tomás Vargas Halabi.

Mediante el oficio IIP-PRY-188-2022, el Dr. Tomás Vargas Halabi presenta las modificaciones realizadas a su propuesta de investigación ganadora de la Cátedra

Gonzalo Adis Castro y denominada Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo".

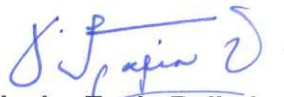
El Consejo Científico en pleno procede a verificar los cambios realizados a la propuesta y da por recibido el oficio.

Al ser las 11: 47 am se retira de la sesión la Dra. Ana Carmiol Barboza.

ARTÍCULO X: Varios.

Sin puntos por analizar en este artículo. La próxima sesión será el 01/06/2022.

Se levanta la sesión a las once con cuarenta y ocho minutos.



Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

